



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00702964- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia en el que Raúl Ángel Gómez presenta propuesta para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el segundo ciclo lectivo 2024 denominada Abordaje del paciente usuario de cannabis; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se realiza en el marco del proyecto titulado: “**Factores psicosociales relacionados con momentos o fases del desarrollo de los consumos problemáticos con o sin sustancias. Aportes para la prevención universal, selectiva o indicada**”.

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que Samanta March, se desempeñará como Co-Directora del equipo.

Que Raúl Ángel Gómez se desempeñará como instructor de los/as practicantes.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron Laura Daniela Franchetto Demarchi DNI 35.473.790, Dante Sebastián Galván Rial DNI 42.844.732 y Lorena Magalí Páez DNI 39.936.910.

Que resultaron seleccionada/o Laura Daniela Franchetto Demarchi DNI 35.473.790 y Dante Sebastián Galván Rial DNI 42.844.732

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada “ Abordaje del paciente usuario de cannabis” en el marco del proyecto de investigación a cargo de Raúl Ángel Gómez DNI 17.011.451 y la Co-Directora Samanta March DNI 28.163.661 titulada: “**Factores psicosociales relacionados con momentos o fases del desarrollo de los consumos** problemáticos con o sin sustancias. Aportes para la prevención universal, selectiva o **indicada**”, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, que se adjunta como Anexo de la presente resolución, con seis (6) fojas útiles IF-2024-00877073-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el desempeño de Raúl Ángel Gómez como Instructor de los/as practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de 2 (dos) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área de Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica de Investigación con reconocimiento de créditos académicos citada en el artículo 1º de la/el practicantes Laura Daniela Franchetto Demarchi DNI 35.473.790 y Dante Sebastián Galván Rial DNI 42.844.732.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.